

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :		<b>R.U.C.</b>
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Nro. Cons. : 776	Fecha : 04/11/2022	Documento : PEDIDO 00494
Concepto :	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UNA APLICACION DE APOYO DE APRENDIZAJE DEL PROGRAMA REZUERZO ESCOLAR	

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO EN INSTALACIONES DE APLICACIONES PERMITIDAS POR LA ENTIDAD		
		<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



## TÉRMINO DE REFERENCIA

### “CONTRATACIÓN PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA APLICACIÓN DE APOYO PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA REGIÓN CUSCO 2022”

AREA USUARIA	SUB DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
META PRESUPUESTARIA	090 PELA

#### 1. FINALIDAD PÚBLICA:

La Gerencia Regional de Educación Cusco impulsa el “Programa Regional de Emergencia por el Refuerzo Escolar - PRERE” cuyo fin es mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de la región del Cusco; por lo tanto, requiere contar con una aplicación (software) de apoyo para el procesamiento de los datos obtenidos al aplicar los instrumentos de evaluación diagnóstica, de proceso y de salida que se realiza anualmente, siendo la evaluación un proceso permanente y sistemático que permite tomar decisiones para obtener logros a nivel regional.

#### 2. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Se requiere contratar el servicio para el diseño e implementación de una aplicación (software) de apoyo para el proceso de evaluación del aprendizaje en la Región Cusco 2022.

#### 3. DESCRIPCIÓN/ CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

##### 3.1 Software requerido:

01 APPs (aplicativo/software) de apoyo para el proceso de evaluación en la Educación Básica Regular (inicial, primaria y secundaria), Alternativa y Especial.

##### 3.2 Productos entregables:

###### 3.1.1 Archivo Excel para llenar resultados

###### a) Funcionalidades

Llenado automatizado de hojas Excel de acuerdo al código modular de IIEE y cantidad de estudiantes.

Reporte automático de gráficos estadísticos: por área, por alumno, por pregunta, por criterio u otros.

###### b) Opciones de registro en el sistema

Opción para la migración de datos al software aplicación de apoyo para el proceso de evaluación del aprendizaje en la Región Cusco

###### c) Datos opcionales

Las hojas Excel deben permitir modificar (agregar o quitar) la cantidad de estudiantes según su nómina actualizada.

El archivo descargable de las hojas Excel deben ser compatibles con el formato CVS.

###### 3.1.2 Software/ aplicación de apoyo para el proceso de evaluación del aprendizaje en la Región Cusco

###### a) Funcionalidades

El software debe contar con el link de acceso por la web.

Contar con el panel de administración para la gestión de usuarios y contenidos.

Contar con la generación de backups (copia de seguridad) a nivel de data y sistema)

Debe tener:

- Módulo para administrar la página de inicio: usuario y contraseña.



- Módulo para administrar la sección Gestión de archivos con carga masiva (permita importar y exportar el Excel en formato CVS).
- Módulo de reportes dinámicos que permita filtrar y descargar los reportes por UGEL, Por distrito, Institución Educativa, Nivel, Área y Grado.

**b) Opciones de registro en el sistema**

- Campos de inicio: usuario y contraseña obligatorio.
- A nivel de mantenimiento, el adjudicatario será responsable de la instalación y configuración para desplegar el administrador de contenidos a usar

**3.1.3 Base de datos de las calificaciones realizadas**

**a) Funcionalidades**

Los datos obtenidos en cada IIEE deben permitir centralizarse en una base de datos regional que garantice el proveedor.

**b) Opciones de registro en el sistema**

El sistema debe permite que el usuario registrado y autorizado pueda subir el archivo mediante una página web.

El sistema debe permitir importar y exportar los archivos

**c) Datos opcionales**

Los archivos de la base de datos deben estar en extensión CVS.

**3.1.4 Hosting para centralizar la Base de Datos y el Servidor Web**

Al adjudicatario garantiza el hosting.

**3.1.5 Capacitación y manual de uso**

La capacitación del uso del software serpa presencial a nivel de administrador de sistema, al soporte informático de la sede institucional, a los especialistas, directores y otros que determine la entidad.

Se debe entregar en físico y virtual el manual del administrador, el manual del usuario.

**4 PERFIL DEL POSTOR  
DEL POSTOR**

**a) Capacidad Jurídica**

- Persona Natural o Jurídica.

Se acreditará con copia simple de lo siguiente:

- No tener impedimento para contratar con el estado. Acreditarlo con Declaración Jurada.
- Deberán contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario donde abonará el total del monto por el servicio prestado, para lo cual deberá indicar en el Formato de Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI) 20 dígitos.
- Deberá estar registrado en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y habilitado. Acreditarlo con Copia de RNP vigente.

**b) Capacidad Técnica**

El Contratista deberá proveer de 01 APPs (aplicativo/software) de apoyo para el proceso de evaluación en la Educación Básica Regular (inicial, primaria y secundaria), Alternativa y Especial con las características descritas en el ítem 3.2. que se encuentre operativo y funcionando óptimamente.



## DEL PERSONAL CLAVE

### a) Capacidad Legal

- El personal clave (conductor) a contratar para la ejecución del servicio no deberá contar con impedimento administrativo ni legal. Acreditarlo con Declaración Jurada.
- No deberá poseer antecedentes penales ni judiciales y mostrar una correcta disciplina. Acreditarlo con Declaración Jurada.

### b) Capacidad Técnica y Profesional

- El adjudicatario deberá contar con equipo de comunicación (telefonía móvil).

## 5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo por el servicio será contado desde el día siguiente de la suscripción del contrato o notificada la orden de servicio hasta la fecha de que se indique en la programación del contrato o la orden de servicio.

INFORME	PRODUCTO ESPERADO	PLAZO DE ENTREGA
Informe	Entregable	Hasta el tercer día hábil de finalizado el servicio.

### 5.1 Plazo de Entrega

3 semanas a partir de la generación de la Orden de Servicio.



## 6 CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo del área usuaria con visto bueno del soporte informático de la entidad, la cual se otorgará en un plazo de siete (07) días calendarios luego de recepcionado la factura y copia del informe presentado por los servicios prestados.

## 7 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará de manera mensual o de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Luego de la presentación de factura e informes mensuales de los servicios realizados por la empresa ganadora.

## 8 ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

### 8.1. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

- El Contratista / postor acepta expresamente que no llevara a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anticorrupción. Sin limitar lo anterior, el Contratista / postor se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o empleado gubernamental o cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anticorrupción, sin restricción alguna.
- En forma especial, el Contratista / postor declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el estado peruano, constituyendo su declaración, a firma del mismo en la orden de servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

### 8.2. NORMAS ANTISOBORNO

- El Contratista, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio, que puedan constituir un incumplimiento a la Ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales,

funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

- Asimismo, el Contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento.
- Asimismo, el Contratista se comprometen a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la Entidad.
- De la misma manera, el Contratista es consiente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del servicio y a las acciones civiles y/o penales que la Entidad pueda accionar.



#### 9 OTRAS CONDICIONES

- El personal asignado para el servicio garantiza la entrega del software en el tiempo previsto en la orden de servicio.
- El precio del servicio debe incluir el IGV.
- El contrato no incluye remuneración, hospedaje ni viáticos adicionales.
- De presentar fallas o desperfectos en el software, el Contratista del servicio deberá solucionar este hecho en un plazo máximo de 24 horas, garantizando que no se interrumpa el servicio y en caso de persistir las fallas o desperfectos el Contratista del servicio está en la obligación de garantizar el mantenimiento periódico, sin generar costos adicionales a la Entidad.

#### 10 PENALIDADES

Las penalidades serán aplicas de acuerdo con la Directiva N° 003-2021-GR CUSCO/GGR, indicadas en el artículo 8.12.

